

TRANSHUMANCIA Y SISTEMA DE USO COMÚN DEL TERRITORIO EN LA CORDILLERA ORIENTAL (SALTA).

Luis Daniel Hocsman (*)

Introducción.

El propósito de este trabajo es presentar un caso particular de organización social del territorio, relacionado directamente con el uso y propiedad comunal del espacio agrario.

Nuestro estudio se desarrolla en la finca El Potrero, ubicada en el Departamento Iruya, Provincia de Salta. Se trata de una comunidad aborígen, caracterizada por una economía agropastoril de subsistencia combinada con trabajo asalariado fuera del área por migración estacional (históricamente vinculado al mercado de trabajo azucarero).

Consideramos importante puntualizar algunos aspectos referidos a este modo de organización social del espacio, por cuanto éstos no ocupan un lugar significativo en los estudios de las relaciones sociales agrarias en nuestro país, ya sea abordados desde la antropología y la sociología rural o la economía agraria. Una situación similar es también apuntada por Almeida (1992; 123), respecto al caso brasileño, para quien “los sistemas de usufructo común de la tierra, a despecho de lo observado empíricamente, jamás fueron objeto de inventario alguno. Las extensiones que les corresponden nunca fueron catalogadas, cualificadas o sujetas a las técnicas de los métodos estadísticos y de catastro de inmuebles rurales. Cuando son registrados se los considera como sistemas “obsoletos”, que representarían anacronismos mas propios de crónicas históricas...”

Nuestro análisis pretende vincular algunos aspectos centrales de un complejo y cambiante sistema socio-productivo, que no es sólo una respuesta a los condicionamientos geográficos, sino una construcción social producto de la convergencia de factores en los que el contexto histórico cobra una importancia singular.

El espacio social y los sistemas de uso común.

En primer lugar, en nuestra investigación, el espacio social es entendido “como un espacio geográfico considerado como un producto social y determinado como tal por las interrelaciones entre las relaciones sociales y espaciales” (Bocco de Abeya, A.1988: 79).

“Lo que reivindica una sociedad al apropiarse de un territorio es el acceso, el control y el uso, tanto respecto a las realidades visibles como a las potencias invisi-

bles que lo componen, entre las que parece estar repartido el dominio de las condiciones de reproducción de la vida de los hombres (...) Las formas de propiedad de un territorio, son al mismo tiempo una relación con la naturaleza y una relación entre los hombre” (Godelier, 1990: 109-110).

A la luz de lo apuntado por Godelier, de manera analítica consideramos, distintas variables que convergen y configuran nuestro objeto de estudio, a modo de procesos sociales indisolublemente vinculados. Estos serían:

El espacio geográfico y las condiciones ambientales: Un sistema de producción de *tipo andino*. Con manejo de distintos pisos ecológicos, que derivan en un manejo ganadero trashumante y en la existencia de espacios de uso común.

Desarrollo histórico del tipo de apropiación territorial: Relación con los sucesivos ciclos económicos regionales, y su correlato operado en la normativa legal, respecto a los territorios ocupados por comunidades aborígenes.

Tomamos como eje de nuestro desarrollo el análisis de un sistema de producción que definimos básicamente como agropastoril andino, donde se destaca la práctica ganadera de tipo trashumante. El espacio andino cuenta con una geografía muy variada y condiciones de vida especiales por las características ecológicas: las elevaciones muy pronunciadas, la dependencia de las precipitaciones estacionales, los fuertes procesos erosivos, factores que “han hecho de la sociedad andina una construcción colectiva indesligable de su relación con el espacio (...) Por ello las condiciones de producción, entendidas como estrategias del uso del suelo y de los recursos de manera complementaria, han marcado la dinámica de las relaciones entre las personas y los agrupamientos” (Glave, 1994: 354).

En la región andina y cordillerana, la práctica ganadera trashumante, constituye una forma muy particular de apropiación del espacio, caracterizada por una discontinuidad vinculada a circunstancias físico-ambientales e históricas. Para la región andina, se manifiesta como un movimiento periódico entre tierras ubicadas a distintas alturas, a partir de la necesidad de pasturas y agua.

Por otra parte, podemos considerar que los sistemas de uso común derivan de aspectos convergentes, tanto de naturaleza histórica como relativos al tipo de agricultura desarrollada. La relación que mantiene el productor trashumante con los recursos naturales encierra una variada gama de posibilidades de uso condicionada por el medio y reconstruída por la propia práctica del grupo y por las relaciones sociales de producción.

Los sistemas de uso común en ciertos casos surgen como modalidades de apropiación de la tierra, que se desdoblaron marginalmente del sistema económico dominante, con el objeto de asegurar sus condiciones materiales de existencia, en coyunturas de crisis económica, y que posteriormente fueron consolidándose en

regiones de desarrollo periférico.

En una primera aproximación, en lo que se refiere a la génesis histórica, el caso de finca El Potrero, que presentamos, se corresponde a lo que Almeida (1989) llama “las tierras de herencia”¹; donde se constatan situaciones en que tierras indivisas de grandes explotaciones condujo a los descendientes directos de familias de otrora grandes propietarios, a una condición de campesinización. Estos descendientes establecieron formas peculiares de utilización de la tierra, que permiten clasificarlas junto a aquellas de uso común. De esa manera, la apropiación individual, en términos absolutos, fue perdiendo gradualmente su fuerza en un contexto en que los recursos se presentaron por demás escasos, e hicieron que los grupos familiares no pudieran prescindir de reciprocidades económicas.

La práctica ganadera de tipo trashumante, como apuntan Bendini y Tsakoumagkos (1993, 23) es un movimiento recurrente y funcional. La periodicidad del movimiento está regulada por el ritmo cíclico de las estaciones y las actividades desarrolladas por las unidades domésticas se ajustan a las mismas. Esto origina un cambio temporal de asentamientos seguido por una situación de retorno que da comienzo a un nuevo ciclo.

El sistema antrópico conformado por los trashumantes queda eslabonado e interrelacionado directamente con el natural, destacándose diferentes momentos con el objeto de complementar diferentes pisos ecológicos; de ahí también que se puede clasificar el movimiento como una trashumancia vertical dado que sus movimientos son de ascenso y descenso. Esto se traduce en una forma de organizar el uso del espacio diferenciando campos de invernada y de veranada, mediatizados por el trabajo, es decir, el manejo ganadero. Así, los productores trashumantes en su relación de apropiación-transformación de la naturaleza, hacen uso de sus limitados recursos de la forma mas «eficiente posible», basados en la apropiación de nichos ecológicos ubicados en pisos altitudinales diferentes.

San Isidro.

San Isidro, es uno de los cuatro rodeos² que integran la finca “El Potrero”, ésta se encuentra situada en el faldeo oriental de la Sierra de Santa Victoria. La topografía es accidentada, debido a una fuerte pendiente regional. Entre el cordón de Santa Victoria, con una altitud media de 4.600 metros, y el valle del río Bermejo, 800 m.s.n.m., hay una distancia horizontal de 70 km. El río San Isidro es tributario del río Iruya, perteneciente a la Alta Cuenca del río Bermejo. Las marcadas pendientes otorgan carácter torrencial a la mayoría de los cursos fluviales.

Los asentamientos poblacionales más importantes se encuentran en los valles, vinculados a superficies planas inclinadas cubiertas con suelos aptos para el cultivo.

San Isidro está ubicado a 2.980 m.s.n.m., sobre las terrazas aluviales del río homónimo. Administrativamente, pertenece al Departamento de Iruya, ubicado al Noroeste de la provincia de Salta.³

San Isidro se encuentra ubicado a unos 10 km. al norte de Iruya, capital del departamento homónimo. El acceso hasta Iruya puede hacerse en vehículo, descendiendo desde el Abra del Cóndor a 4.000 m.s.n.m. hasta llegar luego de recorrer sólo unos 19 Km de distancia, al sitio en donde está emplazada la capital departamental, que se encuentra a 2.600 m.s.n.m. Largos trechos de este camino se encuentran trazados sobre la playa de los ríos, con lo que son prácticamente intransitables durante la época estival, cuando se producen las lluvias. Desde Iruya hasta San Isidro se accede luego de dos horas a pie o a caballo, por un camino de herradura que también se encuentra sobre la playa del río San Isidro.

Históricamente, en la región habitan comunidades aborígenes de tipo andino, étnicamente afines a los grupos ocupantes de los actuales departamentos de Santa Victoria e Iruya. Se les otorga ascendencia Omaguaca, aunque Bianchetti (1982) interpreta sus hallazgos como grupos Atacamas remanentes de las vías de intercambio de productos establecidas previamente a la colonia, y que comunicaban comercialmente la región selvática (ámbito de lo aborígenes chiriguano) con los atacameños. Reboratti, puntualiza que “posiblemente el más importante de los grupos aborígenes del Alto Bermejo, aproximadamente entre los ríos Nazareno/Iruya, es el de los Ocloyas (Reboratti, 1996; cf. Lorandi, 1984). Los habitantes de la Puna, hasta muy avanzado el período republicano, estuvieron repartidos en haciendas cuyo origen se remonta a la colonia, cubriendo diferentes tipos de trabajo servil, como arrenderos en sus propias tierras. Durante el período colonial cumplieron con la mita, y estuvieron bajo los regímenes de encomienda y hacienda. “. (Madrado, G. 1982)

En la actualidad, el sistema de producción, se basa en el desarrollo de una agricultura de subsistencia y ganadería de tipo trashumante (con importante movilidad de ganado vacuno que utiliza variados pisos ecológicos), con escasa participación en el mercado. Las parcelas de cultivo están instaladas sobre terrazas fluviales, de escasa extensión y muchas veces con escasez de agua para riego.

La práctica del pastoreo requiere del traslado de los animales a distintos ambientes, de acuerdo a la época del año. El ganado vacuno registra la mayor movilidad altitudinal y en distancia. En otoño son llevados a las tierras bajas (valles boscosos inferiores, a tres días de caminata) donde permanecen hasta noviembre cuando concluye la “invernada”. Las majadas de cabras y ovejas son trasladadas en distintos períodos por espacios aledaños a los “puestos” ubicados en las laderas montañosas con vegetación arbustiva dispersa.

Todas las actividades están basadas en el uso de mano de obra de tipo familiar, siendo un componente importante en la economía campesinas de San Isidro la venta estacional de fuerza de trabajo, predominantemente destinado a la zafra azucarera.

Desde la década pasada, se acentuaron cambios en las economías regionales y en el sector azucarero en particular (globalización de los mercados, fuertemente condicionado por la oferta azucarera brasileña).

Estas modificaciones en la estructura económica regional, se inscriben en un proceso más amplio, de liberalización de los mercados (de productos y laboral), cuyo alcance llega al conjunto del “Mercosur”. Ante la necesidad de reducir costos para mantener la competitividad, las grandes empresas con una fuerte inserción en el mercado internacional (como lo son aquellas que pertenecen a la agroindustria azucarera), suelen emprender cambios estructurales consistentes en una tecnificación parcial o total de los procesos de trabajo. Gordillo (1995:107) apunta que esta tecnificación conlleva un doble proceso: establecimiento de formas intensivas de extracción de plusvalor (basadas en la extracción de plusvalía relativa) y fundamentalmente la disminución o el fin de la captación de mano de obra no calificada (interrupción del empleo temporal en los ingenios).

En relación con las consecuencias generales de la modernización de la zafra azucarera en los ingenios de Salta y Jujuy, se producen cambios en dos direcciones que afectan de forma directa a la dinámica de reproducción social de los sectores domésticos históricamente involucrados. La primera consiste en el incremento de la migración rural-urbana, con la formación de asentamientos periurbanos (Salta, Jujuy y otras ciudades como Tartagal, Embarcación, y Orán), para buscar alguna “changa” o puesto de trabajo. Y la segunda se refiere a la disminución de las fuentes de trabajo - que se habían incorporado dentro de las estrategias de supervivencia de las comunidades campesinas -, y a la retracción de las migraciones temporales (principalmente de mano de obra masculina), - la cual tiene otra consecuencia: un aumento en el período de permanencia en localidades y comunidades rurales, y el regreso de algunas familias a sus poblados de origen -. Así, observamos la intensificación de prácticas productivas prediales y la búsqueda de nuevas instancias económicas, que tienen a la tierra como principal factor productivo.⁴

Frente a la agudización de la problemática referida al uso y control del factor tierra, observamos de forma paralela, desarrollo de un proceso político (con respecto a derechos y reivindicaciones territoriales) de alcance nacional y provincial, que en el caso particular de San Isidro, concluyó con la restitución del domi-

nio legal de la tierra a sus habitantes, cambiando así su carácter de ocupantes arrendatarios por propietarios. Actualmente las tierras de San Isidro pertenecen por ley a sus pobladores, en forma comunitaria. Las tierras fueron asignadas en conjunto a todos los habitantes de lo que se daba en llamar “Finca El Potrero”, que abarcan las localidades de San Isidro, Capillas, San Juan, Chillayoc y parte del área norte cercana a Iruya. Cada familia posee tierras que provienen de herencias, éstas tenencias son reguladas por una Comisión Vecinal “Finca El Potrero” con personería jurídica.

En los valles intermontanos del departamento Iruya, a partir del inicio de la década del 80, observamos un proceso que concluyó con la restitución dominial de la tierra, por parte de la administración provincial.⁵ Esta se asocia a nuevas condiciones económicas y políticas, que en el ámbito local determinan, en un sentido, una redefinición en el uso de los recursos y la gestación de organizaciones políticas orientadas a la reivindicación de los derechos territoriales.

Fundamentos geográficos, históricos y económicos.

Como apunta Galafassi (1994), los ecosistemas andinos, en general, han sido alterados y transformados por la acción antrópica que ha tenido que vencer serias limitaciones al desarrollo productivo impuestas por las rigurosas condiciones naturales. Los condicionantes físicos: climáticos (amplitudes térmicas, nivel de precipitaciones, heladas, vientos, etc.), junto a las características del suelo, ayudaron a configurar ecosistemas de baja biomasa, fácilmente vulnerables. La producción trófica de la región andina se ve fuertemente limitada por estas variables medioambientales asociadas con la altura.

Dada la estructura ecológica vertical, es posible distinguir varios pisos altitudinales o unidades naturales que se constituyen en el escenario de prácticas productivas diferenciales.

Los sistemas observados en San Isidro corresponden a lo desarrollado por Murra, el modelo de “archipiélagos verticales” o de “el control vertical de un máximo de pisos ecológicos”, considerado como “un método de muy antigua data, elaborado por sucesivas poblaciones andinas para la mejor percepción y utilización de los recursos en su extraordinario conjunto de ambientes geográficos”. El autor precisa también una “amplia evidencia de su existencia durante los tiempos de la colonia a pesar de las presiones contrarias de encomenderos, hacendados y corregidores. Hasta hoy hay poderosa continuidad y vida en el ideal de sectores campesinos basados en una economía de subsistencia, en la que combinan una producción predial con ganadería extensiva, la relación con los medios de producción es regulada bajo la coexistencia de dos modalidades de apropiación: posesión y uso común y propiedad privada. Esto es, una articulación de dominios, entre tierras de pastoreo, de uso

común, frente a la “chacra” apropiadas individualmente como área de cultivos familiares.

Este complejo y cambiante sistema socio-productivo no es sólo una respuesta a los condicionamientos geográficos, sino una construcción social producto de la convergencia de factores en los que el contexto histórico cobra una importancia singular. Un marco, conformado por relaciones interétnicas en el proceso de formación del estado/nación y por las actuales y renovadas condiciones en las relaciones capitalistas desarrolladas en la economía agraria del noroeste argentino (con efectos directos sobre las modalidades de reproducción social del sector doméstico), plantea un escenario en donde el problema del territorio se presenta como elemento central - en la medida en que el territorio es considerado como la dimensión espacial de poblaciones socialmente organizadas -, y cuyo “status” define una compleja red de relaciones sociales. Las relaciones desarrolladas históricamente por los pobladores originarios del noroeste argentino y los sectores dominantes, atravesaron por períodos que definieron diferentes estructuras y dinámicas sociales.

Las transformaciones económicas y sociales producidas con la independencia, modificaron la relación de encomendados y encomenderos, cambiándola en un vínculo entre arrendatarios y propietario latifundista. Los encomenderos alegaron y asumieron plenos derechos sobre las tierras de sus ex-encomendados, constituyendo así una usurpación, que legalmente será “resuelta” por el gobierno de la provincia de Salta, en la primera década del presente siglo, otorgando títulos de propiedad a aquellos.

El sistema de hacienda⁶, ampliamente difundido en el noroeste, en una primera etapa colonial, estaba asociado principalmente a la producción para el intercambio con el Potosí. En una segunda etapa (definida económicamente por el creciente dominio del puerto de Buenos Aires y políticamente determinado por el proceso independentista y de consolidación del Estado-Nación), el sistema de hacienda se reorientó económicamente, ampliando su alcance a las “tierras bajas”, asociado al sistema de plantación azucarera.

Luego del fuerte impacto causado por la imposición del sistema económico y cultural español, uno de los cambios más drásticos ocurridos en el mundo andino salto-jujeño fue la violenta intervención producida por los terratenientes azucareros de las tierras bajas del Este. (Routledge, 1987; Isla, 1992)

La instauración del sistema de plantación/ingenio (Heredia, B. 1985), requiere de tierra y mano de obra en la esfera de la producción, y de un espacio capaz de valorizar estos factores, proceso que logra consolidarse (en el caso del NOA) entre otros desarrollos infraestructurales, por la sistemática extensión de la red ferroviaria.

Las políticas territoriales y la estructura jurídica estatal, se desarrollaron históricamente vinculadas a las estrategias económicas motorizadas desde los sectores terratenientes asociados a las burguesías agroindustriales provinciales. Así, uno de los principios positivos de construcción de la nacionalidad, fue el de “territorio”, en el sentido de promover la ocupación de espacios, la consolidación de las fronteras (de ahí la construcción de la imagen del “desierto” en la Pampa y, de “desierto verde”, para la región chaqueña), la expansión de la frontera agropecuaria, y el consiguiente desarrollo de explotaciones que -en el caso del NOA- asignaron a la “modalidad doméstica de producción” (Meillassoux, 1987) el rol de proveedores de fuerza de trabajo estacional.

El sistema de hacienda, considerado como una institución basada en lazos de dependencia personales y determinada organización productiva, estaba asociado a la producción azucarera estaba caracterizado por relaciones de producción en las cuales el status de la propiedad territorial definía el carácter de arrendatarios de los ocupantes originarios. (Madrazo, G. 1982; Rutledge, I. 1987; Hall, V. 1994; Abduca, R. 1995; etc.)

Al promover el “libre acceso a la tierra”, valorizando a esta como el principal factor productivo del desarrollo capitalista en el agro. Aquellos espacios tenidos por periféricos posibilitaron el desarrollo de mecanismos que contrastaban con ese “libre acceso”, reservando para las haciendas el establecimiento de mecanismos coercitivos que, no obstante contrastar con la manifestación plena de las relaciones capitalistas (mediante la conformación de un proletariado rural), reservaron a las economías domésticas un papel diferencial al desarrollo capitalista.

A partir de las primeras décadas del siglo XX el gobierno de la provincia de Salta vendió a terceros las tierras de las comunidades aborígenes. De ésta manera, empresas como el Ingenio San Martín del Tabacal, adquirieron extensos territorios. La consecuencia inmediata de ello fue la exportación de mano de obra masculina a los ingenios, como modo de pagar los arriendos por la tierra que antes había pertenecido a los originarios habitantes.

En el período de constitución del Estado-Nación, se debía imponer la unidad económica y cultural a los habitantes del territorio sobre el cual se ejercía jurisdicción. Así, las poblaciones originarias no fueron incluidas en el pacto constitutivo de la nación argentina; y la política desplegada osciló entre el etnocidio, la incorporación forzada o la asimilación.

La conquista de las tierras ocasionó el traslado de las comunidades aborígenes. Éstas quedaron asentadas en terrenos menos fértiles; o vieron reducidos sus territorios y debieron modificar sus sistemas de producción económicos. Los indígenas fueron asentados en reservas, agrupaciones y comunidades, luego se completará la

enajenación de las tierras y en general, sólo disponen del derecho al usufructo de las mismas y está excluidos de realizar cualquiera de las operaciones contempladas en virtud del derecho de propiedad, como la venta, alquiler, etc. (Radovich y Balazote, 1992)

Consideraciones finales.

La práctica ganadera trashumante se encuentra asociada de manera directa, para el caso estudiado, al uso común del territorio (pastos comunes). Configura un espacio geográfico apropiado diferencialmente de acuerdo a sus características agroecológicas y históricas particulares. Quedan definidas para el área distintas unidades naturales (pisos ecológicos), cada una de ellas con una específica existencia de recursos naturales que serán utilizados diferencialmente por la práctica económica. Los movimientos internos del ganado obedecen a la oferta de pastos naturales para cada época del año y en cada porción del espacio. Así, en resumen, los productores campesinos aprovechan distintas aptitudes agroecológicas.

Estos condicionamientos y la resolución de los mismos conlleva, a una situación con respecto al uso, apropiación y status jurídico de la tierra que tuvo un desarrollo histórico particular y que actualmente se expresa en una redefinición del uso de los recursos y en conflictos en la esfera política, que son reconocidos y resueltos en el marco de una nueva legislación.

Lejos de considerar a los análisis económicos deterministas que interpretan a la dinámica de la producción campesina -y a las economías domésticas agro-pastoriles con territorios de uso común en particular- como externas a las relaciones de tipo capitalistas, como “sobrevivencias” de otro modo de producción destinadas a desaparecer; consideramos a aquellos como espacios sociales dinámicos, que se corresponden con un desarrollo capitalista de tipo periférico, pero no externos a mecanismos específicos que subsumen el trabajo campesino de manera indirecta en su lógica de valorización. (Gutierrez Perez, A. y Trapaga Delfín, Y. ;1986 , Trincherro, H. 1995)

Las nociones de propiedad privada y de posesión a través del uso común, aparecen imbricadas en las normas campesinas que las articulan y combinan. Se conjugan y se completan dentro de una lógica económica específica.

Como apunta Almeida (op. cit.), la noción de propiedad privada en estos sistemas de relaciones sociales, existe siempre marcada por lazos de reciprocidad y por una diversidad de obligaciones para con los demás grupos de parientes y vecinos.

Los sistemas aquí citados, no representan totalidades homogéneas y de carácter igualitario -aún considerando el uso común de las tierras de pastoreo- por cuanto la gestión es reservada siempre dentro del manejo y administración familiar de la

producción ganadera. Así, se hallan atravesadas por un grado de diferenciación interna, pero en una medida que no alcanza a desencadenar antagonismos irresolubles a nivel local. El uso común de tierras de pastoreo, si bien implica ciertas reciprocidades, no es lo mismo que un manejo comunitario de los recursos, en tanto queda reservado para el ámbito doméstico la gestión de los mismos. Con relación a la diferenciación interna, cobra importancia no sólo la estructura y volumen de los recursos, y la estructura familiar (según el concepto chayanoviano de “diferenciación demográfica”), sino también el grado de asalariamiento de los miembros de la unidad doméstica.

Aquellos espacios tenidos por periféricos posibilitaron el desarrollo de mecanismos que contrastaban con ese “libre acceso”, reservando para las haciendas el establecimiento de mecanismos coercitivos que no obstante contrastar con la manifestación plena de las relaciones capitalistas (mediante la conformación de un proletariado rural) reservaron a las economías domésticas un papel diferencial al desarrollo capitalista.

Bibliografía.

Almeida, B. de. 1989. “Terras de Pretos, Terras de Santo, Terras de Indios: Uso comum e conflito”. En: Hebette, J. e Castro, E. (orgs.) *Na Trilha dos Grandes Projetos*. NAEA/UFPA. Belém.

Abduca, Ricardo 1993. “Unidad campesina y semiproletarización. El caso de Yavi, Jujuy”. En *Cuadernos de Antropología social*. UBA. Bs. As.

Bendini, Tsakoumagkos et al. 1993. *Campesinado y ganadería trashumante en Neuquén*. GESA. U. N. del Comahue. Ed. La Colmena. Buenos Aires.

Bianchetti, M. C. 1982. “Antropología del área de la Puna”. Tomo I, 2 (29). *Documenta Laboris*. CONICET. Buenos Aires.

Doro, R. y Trincherro, H. 1992. “La propiedad del suelo: algunas precisiones conceptuales y su análisis en el espacio rural argentino” En Trincherro (1992) (op. cit.).

Galafassi, Guillermo. 1994. “Manejo y apropiación del medio natural por una comunidad de pastores de altura (Laguna Blanca – Catamarca)”. En *Ruralia*. Bs. As.

Glave, Luis. 1994. “La comunidad campesina y el manejo del espacio. Una perspectiva histórica en los Andes”. En *Andes* N° 6. CEPHIA. UNSa. Salta

Godelier, M. 1990 *Lo ideal y lo material*. Taurus. Madrid.

Gordillo, Gastón. 1995. “Después de los ingenios: la mecanización de la zafra saltojujeña y sus efectos sobre los indígenas del Chaco Centro-Occidental”. En *Desarrollo Económico*. XXXV, 137. IDES. Buenos Aires.

Gutierrez Perez, A. y Trapaga Delfin, Y. 1986. *Capital, renta de la tierra y campesinos*. Ed. Quinto Sol. U.N.A.M. México.

Hall, Valeria. 1994. “El caso de “Finca Palermo” en Salta: ¿el “fracaso” de una intervención estatal?” En Giarracca, N. (comp.) *Acciones colectivas y organización cooperativa*.

Reflexiones y estudios de caso. CEAL. Buenos Aires.

Heredia, B. Alasia de 1985. *Formas de dominación e espacio social. A modernização da agroindústria canavieira em Alagoas.* MCT/CNPq. Ed. Marco Zero. Río de Janeiro.

Hocsman, Luis. 1998. “El regreso a la tierra. Proceso globalizador e identidad en los valles intermontanos de la cordillera oriental (Finca Santiago-Salta)”. En *Revista Ciencias Sociales*. N° 2. CIFYH. UNC. Córdoba (en prensa).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. . 2000a. “Políticas territoriales y etnicidad en los valles intermontanos de la cordillera oriental (Salta-Argentina). En: *Etnicidades y territorialidades en redefinición. Una perspectiva histórica y antropológica.* Trincherero y Balazote (comps.). SECyT . Imprenta de la FFyH. –UNC. Córdoba.

2000b. “El regreso a la tierra. Estrategias territoriales y economía doméstica en los valles intermontanos de la cordillera oriental (San Isidro – Salta). Tesis de Mestría. PPAS-UNaM. Mimeo.

Madrazo, Guillermo. 1982. *Hacienda y Encomienda en los Andes.* UNJu. S.S. de Jujuy.

Meillasoux, Claude. 1987. *Mujeres, graneros y capitales.* Siglo XXI. México.

Murra, J. 1970. *El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas.* IEP. Lima

Olivera, Gabriela. 1993. “El campo comunero de Isla Verde. Transición desde el régimen comunal al privado de la tierra (La Rioja, S. XIX y XX)”. En *Ruralia* n° 3 FLACSO. Buenos Aires.

Quiroga Mendiola, Mariana. 1998. Pastizales de Altura y Capacidad de carga Animal en la comunidad de San Isidro, Departamento Iruya, Salta. Informe CONICET. Mimeo

Radovich, J. y Balazote, A.(comps.) 1992. *La problemática indígena.* CEAL. Bs.As.

Reboratti, Carlos. 1996. *Sociedad, ambiente y desarrollo regional en la Alta Cuenca del Río Bermejo.* Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Bs.As.

Rutledge, Ian. 1987. *Cambio Agrario e Integración. El desarrollo del Capitalismo en Jujuy: 1550-1960.* Serie Antropología Social e Historia. ECIRA/CISCO, Jujuy.

Sanchez, M. y Sica, G. 1994. “Entre la Quebrada y los Valles. Intercambio y producción, siglos XVI y XVII”. En Albeck, M. (comp.) *De Costa a Selva. Producción e intercambio entre los pueblos alfareros de los Andes del Sur.* I.I.T. Tilcara.

Slavsky, Leonor. 1992. “Los indígenas y la sociedad nacional. Apuntes sobre política indigenista en Argentina” En Radovich J. y Balazote, A. (comps.) (op. cit.).

Trincherero, Héctor H. 1992. “Privatización del suelo y reproducción de la vida. Los grupos aborígenes del Chaco salteño” En Radovich J. y Balazote, A. (comps.) (op. cit.).

_____ (editor) 1995) *Producción doméstica y capital. Estudios desde la Antropología económica.* Biblos. Buenos Aires.

Notas

^(*)Mg. en Antropología Social – PPAS - Universidad Nacional de Misiones. Docente / investigador de la Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba.

¹ Abarcan dominios titulados, que permanecen indivisos hace varias generaciones, sin que se proceda a la división formal, o que sus títulos no hayan sido debidamente revalidados de acuerdo a las disposiciones

legales, habrían de ser realizados a la muerte del titular de derechos, a fin de transmitirlos a sus herederos legítimos. Igualmente pueden responder a esta designación en contextos que involucran disputas por la legitimación jurídica de los dominios. (Almeida; 1992, 130)

² Espacio geográfico en el cual se sitúan las viviendas y donde se desarrollan las prácticas productivas en virtud de las cuales se cobra el arriendo, constituyéndose así en una unidad impositiva. El conjunto de los rodeos constituyen, una finca -unidad territorial-.

³ El Departamento abarca una variada superficie en los valles intermontanos de la Cordillera Oriental. Su límite inferior está inmerso ya en plena selva tucumano-oranense. Conforme a su capacidad de movilidad e interacción, los habitantes de la alta cuenca mantienen relaciones estrechas con los de las yungas desde tiempos prehispanicos.

⁴ En contraste con lo observado en el período previo a la mecanización de la zafra azucarera (desarrollada a partir de mediados de la década del 70 para los ingenios salteños), cuando era casi absoluta la ausencia de los miembros masculinos de las comunidades rurales durante el período Mayo/Noviembre, actualmente la cantidad de migrantes temporales no sólo es notablemente inferior, sino que también lo es el tiempo requerido por las cosechas alternativas (cabe aclarar que salvo la producción de tabaco y la frutihortícola, la mayoría de la mano de obra utilizada proviene de grupos aborígenes del Chaco salteño o mano de obra criolla-campesina).

⁵ El Estado nacional y el provincial reconocen los derechos de propiedad territorial, habiendo reglamentado una serie de leyes, e iniciado la entrega de los títulos de propiedad a distintos asentamientos campesinos y comunidades aborígenes conforme a la ley 23.320 del Congreso de la Nación; y la ley provincial 6373 “de promoción y desarrollo del aborigen”. Los mismos derechos han sido consagrados en la reforma de la Constitución Nacional de 1994.